

00000328

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA ETIFLEX ETIQUETAS FLEXOGRAFI-
CAS C. LTDA.**

1.- **CELEBRACION, Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ETIFLEX ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de septiembre de 1992, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002830 el 19 NOV 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Manuel González Rodríguez, casado, chileno y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/10'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/42'000.000.00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 10'000.000.00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor José Manuel González Rodríguez.

6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Manuel González Rodríguez.
NACIONALIDAD: Chilena.

RESOLUCION No. 137 de 1 de julio de 1985, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/10'000.000.00

FORMA DE PAGO: En numerario

MONTO PAGADO: S/ 10'000.000.00.

7.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Nacional.

8.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SU-CRES dividido en cuarenta y dos mil participaciones sociales de un mil su-cres cada una.

Guayaquil, 19 de noviembre de 1992
Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL